

## Servicio de Contratación

### Exp. 0241 C.Sv. (2017) Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes.

#### DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación de referencia,

#### **CONSIDERANDO**

1. El Decreto de fecha 31 de octubre de 2017 del Sr. Concejil Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. El envío con fecha 3 de noviembre de 2017 en el DOUE nº 2017/S 213-443824 del anuncio de la convocatoria y la publicación en la misma fecha en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 13 de diciembre de 2017.
3. La celebración con fecha 2 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:

**<<ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES POR LOTES (EXP. 0241 C.SV.),**

*Siendo las doce y veinte horas del día dos de enero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales (exp. 0241 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:*

Presidente:

*D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.*

Vocales Presentes:

*D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General*

*D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*

*D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.*

Asistentes:

*D. José Manuel González Díaz (77469415-X) y D. Jesús Lee Guerrero (44597852-R) en representación de la entidad Clece SA.*

Secretario de la Mesa:

*D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado seis licitadores, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI).**

- Información de contacto.

- Garantía provisional:

- Lote 1 – Garantía 4.443,38 € tasa: 44,83 €

- Lote 2 – Garantía 3.600 € tasa: 36 €

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores que han concurrido a la presente licitación:

**1. CLECE, S.A. (A-80364243):** documentación incorrecta.

Además aporta:

- Copia certificado DISCERT.

Falta:

- Certificado al que se hace referencia en la cláusula 11-O y en el anexo VI del PCAP.

**2. ELECNOR, S.A. (A-48027056):** documentación incompleta.

Además aporta:

- Actuaciones de mantenimiento a realizar.

- Habilitación académica de la dirección técnica.

Falta:

- Justificante de ingreso de la tasa asociada a la garantía provisional, sin perjuicio de su posterior comprobación en la Tesorería Municipal.

**3. GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471):** Documentación incorrecta.

Además aporta:

- Anexo IV PCAP.

- Originales de certificados de seguros de caución nº 201706908 y 201706909 de la entidad Millennium Insurance Company Ltd. por importe de 4.443,38 € y 3.600 € resp. para cada uno de los lotes.

Falta:

- Anexo VI del PCAP debidamente cumplimentado.

**4. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. (A-91614263):** Documentación correcta. Solo se presenta para el lote 1.

**5. ALVAC, S.A. (A-40015851):** Documentación correcta.

**6. INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U. (B-23383375):** Documentación correcta.

Además aporta:

- *Originales de avales bancarios nº 3278/00416 y 3278/00417 de la entidad Banco Popular, S.A. por importe de 4.443,38 € y 3.600 € resp. para cada uno de los lotes, debidamente informados por el Servicio de Contratación.*

*La Mesa de Contratación acuerda el depósito de oficio en la Tesorería Municipal de las garantías provisionales aportadas por los licitadores **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471)** y **INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.U. (B-23383375)**, sin perjuicio de su informe por parte del Servicio de Contratación, en su caso:*

*Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda, según lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores:*

- **CLECE, S.A. (A-80364243).**
- **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471).**

*Además, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Tesorería Municipal informe sobre el abono de la tasa asociada a la garantía provisional del licitador **ELECNOR, S.A. (A-48027056)**.*

*Se levanta la sesión cuando son las doce y cuarenta horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.*

**4.** La celebración con fecha 12 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de puesta en conocimiento de informes, en su caso apertura sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:

**<< ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES, EN SU CASO APERTURA DEL SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES, POR LOTES (EXP. 0241 C.SV.).**

*Siendo las trece y quince horas del día doce de enero de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informes, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes (exp. 0241 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:*

Presidente:

*D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.*

Vocales Presentes:

*D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez – Interventor por sustitución.*

*D. José Almenara Caro – Titular de la Asesoría Jurídica.*

*D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.*

Asistentes:

*D. Antonio Fernando Jiménez López (53151731-L) en representación de Clece SA*

Secretario de la Mesa:

*D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 12 de enero de 2018, del siguiente tenor:



**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0241 C.Sv. (2017) Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes.**

**INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION**

En relación al expediente para la contratación del servicio de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 2 de enero de 2018, se acordó conceder a los siguientes licitadores un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la documentación administrativa presentada:

- **CLECE, S.A. (A-80364243)**
- **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471)**

Una vez transcurrido el plazo de subsanación otorgado, se comprueba lo siguiente:

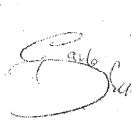
- **CLECE, S.A. (A-80364243):** Subsana en plazo, aportando anexo VI debidamente cumplimentado y certificado al que se hace referencia en la cláusula 11-O del PCAP.
- **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471)** Subsana en plazo, aportando anexo VI debidamente cumplimentado.

Así mismo, en dicha sesión se acordó proceder al depósito de oficio en la Tesorería Municipal, sin perjuicio de su previo informe por parte del Servicio de Contratación, de la garantía provisional incluida en el sobre 1 de los siguientes licitadores:

- **INSTALACIONES NEGRATIN, S.L. (B-23383375):** Avals bancarios de la entidad Banco Popular Español, S.A., nº.3278/00416 y 3278/00417 con carta de pago con nºs de operación 12018000000270 de importe 4.443,38 € y 12018000000269 de importe 3.600,00 €, para los lotes 1 y 2 resp., informados favorablemente.
- **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-92655471):** Certificados de seguro de caución de la entidad Millennium, nº 201706908 y 201706909 con carta de pago con nºs de operación 12018000000272 de importe 4.443,38 € y 12018000000271 de importe 3.600,00 €, para los lotes 1 y 2 resp., informados favorablemente

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
**EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO**  
Técnico Municipal



Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 12/01/2018  
8:42:42

Fdo.: Carlos Díaz Soler

La Mesa de Contratación por unanimidad aprueba el anterior informe. Acto seguido, por la Tesorería Municipal se informa con fecha 5 de enero de 2018, a solicitud de lo acordado en la Mesa de Contratación de fecha 2 de enero de 2018, que el licitador **ELECNOR, S.A. (A-48027056)** no consta que haya realizado el abono de las tasas asociadas a las garantías provisionales, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se acuerda la exclusión del procedimiento del citado licitador.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, debiendo contener:

- Lote 1: oferta económica, mejoras y documentación técnica (no puntuable).
- Lote 2: oferta económica.

, así como una copia de la documentación en formato digital no editable (CD o DVD) en formato PDF.

LICITADOR	OF. ECONOM.	MEJORAS LOTE 1	DOC.	CD
CLECE, S.A.	-L1: 56.457,00 € -L2: 10,01%	- Programa: SI - Maq. – 5Kw: 10 - Maq. + 5Kw: 14	SI	SI
GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SLU	-L1: 52.400,00 € -L2: 8 % **	- Programa: SI - Maq. – 5Kw: 5 - Maq. + 5Kw: 0	SI	SI
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT SA	-L1: 63.971,54 € -L2: 0	- Programa: SI - Maq. – 5Kw: 6 - Maq. + 5Kw: 0	SI	SI
ALVAC, S.A.	-L1: 68.582,88 € -L2: 5 %	- Programa: SI - Maq. – 5Kw: 3 - Maq. + 5Kw: 3	SI	SI
INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.	-L1: 59.551,68 € -L2: 2,55 %	- Programa: NO - Maq. – 5Kw: 3 - Maq. + 5Kw: 7	SI	SI

Se constata que la oferta presentada para el lote 2 por el licitador **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471)** se encuentra sin firmar, deficiencia subsanable de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81 del RD 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acordándose por la Mesa de Contratación conceder un plazo de tres (3) días hábiles para su subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda, sin perjuicio de la realización de la anterior subsanación, que una vez comprobado el contenido del CD aportado por cada uno de los licitadores por el Servicio de Contratación, se proceda a trasladar al Técnico Municipal las ofertas presentadas para su valoración.

Se levanta la sesión cuando son las trece y veinticuatro horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

5. La celebración con fecha 26 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de puesta en conocimiento de informes y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:



**<<ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES, POR LOTES (EXP. 0241 C.SV.).**

*Siendo las doce y diez horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciocho, se constituye en el Despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes (exp. 0241 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:*

Presidente:

*D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.*

Vocales Presentes:

*D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez – Interventor por sustitución.*

*D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.*

*D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.*

Secretario de la Mesa:

*D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.*

*De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura de los informes emitidos por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 18 de enero de 2018, de subsanación de la oferta económica y de comprobación del CD incluido en el sobre 2 respectivamente, del siguiente tenor :*

\_\_\_\_\_



**Servicio de Contratación**

**Exp. 0241 C.Sv. (2017) Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes.**

**INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION**

En relación al expediente para la contratación del servicio de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de enero de 2018, se acordó conceder al licitador **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471)** un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la oferta económica presentada al lote 2, la cual se encontraba sin firmar. Una vez aportada la documentación con fecha 17 de enero de 2018 y RE 2018001883, se constata que presenta la oferta económica debidamente firmada.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
**EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO**  
Técnico Municipal

Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 18/01/2018  
10:14:03

Fdo.: Carlos Díaz Soler

Código Seguro de Verificación: 11777075066500424577. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

Código Seguro de Verificación: 11777074243110164706. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

**Servicio de Contratación**

**Expte. 0241 C.Sv. (2017) Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales.**

**Asunto: Comprobación Cd sobre 2.**

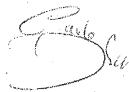
En relación con el expediente de referencia, con fecha 12 de enero de 2018, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, acordándose la comprobación por parte de este Servicio de Contratación del soporte digital incluido en el sobre 2, concluyéndose lo siguiente:

1. **CLECE, S.A. (A-80364243):** soporte correcto.
2. **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.U. (B-92655471):** soporte correcto.
3. **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. (A-91614263):** soporte correcto.
4. **ALVAC, S.A. (A-40015851):** Soporte correcto.
5. **INSTALACIONES NEGRATIN, S.L.U. (B-23383375):** soporte correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Técnico Municipal



Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 18/01/2018  
10:14:14

Fdo.: Carlos Díaz Soler



*La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad los anteriores informes. Acto seguido, se procede a la lectura del informe de valoración de las ofertas de fecha 22 de enero de 2018 emitido por el Técnico Municipal, del siguiente tenor:*



Excmo. Ayuntamiento de Mijas  
Plaza Virgen de la Peña, Nº 2  
C.P. 29650. Mijas. Málaga.

### INFORME DE VALORACIÓN

Estudiadas las ofertas presentadas en éste Ayuntamiento para la Licitación del Expediente 0241 C.Sv. Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, y siendo varios los criterios objetivos de valoración de los lotes se resumen en la siguiente tabla comparativa:

Licitación Exp.0241 C.Sv.	Resumen valoración de Ofertas de EMPRESAS				
	ALVAC	CLECE	GESMAN	INGEMONT	NEGRATIN
LOTE 1 Mantenimiento (sin IVA)	68.582,88	56.457,00	52.400,00	63.971,54	59.551,68
Programa informático	SI	SI	SI	SI	NO
Cambio de máquinas					
Menor 5 kw-R22	3	10	5	6	3
Mayor 5 kw-R22	3	14	0	0	7
LOTE 2 Suministro (% descuento)	5,00%	10,01%	8,00%	-	2,55%
<b>Puntuación lote 1 por criterios</b>					
a) Oferta económica	53,48	64,97	70,00	57,34	61,59
b) Programa Informático	10	10	10	10	0
c) Sustitución máquinas <5kw	1,50	5,00	2,50	3,00	1,50
d) Sustitución máquinas >5kw	3,21	15,00	0,00	0,00	7,50
Total puntuación lote 1 Mantenimiento	68,20	94,97	82,50	70,34	70,59
<b>Puntuación lote 2</b>					
a) Oferta económica	49,95	100,00	79,92	-	25,47

Quedando la valoración de las cinco empresas presentadas como a continuación se detalla:

ALVAC S.A., puntuación Lote 1 Mantenimiento: 68,20 puntos y Lote 2 Suministro: 49,95 puntos.

CLECE S.A., puntuación Lote 1 Mantenimiento: 94,97 puntos y Lote 2 Suministro: 100 puntos.

GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L., puntuación Lote 1 Mantenimiento: 82,50 puntos y Lote 2 Suministro: 79,92 puntos.

PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A., puntuación Lote 1 Mantenimiento: 70,34 puntos y Lote 2 Suministro: NO OFERTADO.



Excmo. Ayuntamiento de Mijas  
Plaza Virgen de la Peña, Nº 2  
C.P. 29650. Mijas. Málaga.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U., puntuación Lote 1 Mantenimiento: 70,59 puntos y Lote 2 Suministro: 25,47 puntos.

Siendo los criterios objetivos de valoración varios, se propone a la empresa CLECE S.A. que ha obtenido la máxima puntuación en cada uno de lotes, como posible adjudicataria del Lote 1 y del Lote 2 del Expediente 0241 C.Sv. Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales.

Ya que al estar por debajo del importe base de licitación, no existe inconveniente técnico en contratar.

Mijas, 22 de Enero de 2018  
El Ingeniero Técnico Industrial

Firmado electrónicamente por MANUEL  
RODRIGUEZ LORENTE AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 22/01/2018 11:19:11

Fdo.: Manuel Rodríguez Lorente

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, y propone la adjudicación al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para ambos lotes, **CLECE, S.A.** con NIF nº **A-80364243**, de acuerdo al siguiente desglose por lotes:

- **LOTE 1 (Mantenimiento de las instalaciones de climatización): 56.457,00 € anuales IVA 21% excluido (68.312,97 € anuales IVA incluido)**, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:
  - o Programa informático de gestión de incidencias.
  - o Sustitución de 10 máquinas de menos de 5 Kw y gas R-22.
  - o Sustitución de 14 máquinas de más de 5 Kw y gas R-22.
  
- **LOTE 2 (Suministro de piezas de instalaciones de climatización):** Descuento del 10,01 % IVA 21% excluido para todos los artículos relacionados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas referidos al presente lote.

, con un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga por dos años más, requiriéndosele para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

*Se levanta la sesión cuando son las doce y doce horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>*

**6.** Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 29 de enero de 2018 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa, la entidad **CLECE, S.A. (A-80364243)**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

**7.** El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 9 de febrero de 2018 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la propuesta como adjudicataria:

---

**Servicio de Contratación**  
**Exp. 0241 C.Sv. (2017) Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales.**  
**Asunto: Comprobación documentación administrativa.**

#### **INFORME**

En relación con el expediente de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 29 de enero de 2018, notificado en la misma fecha a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

**CLECE, S.A. (A-80364243)**, Presenta:

- Copia legitimada escritura de elevación a público acuerdos sociales de fecha 28-10-14 (np 1665).
- Idem DNI representante.
- Idem escritura apoderamiento de fecha 27-10-15 (np 2062).
- Idem de acta declaración y manifestaciones de fecha 27-11-17 (np 2684).
- Información Registro Mercantil Central vigencia representación.
- Certificado de no existencia deudas ante la Hacienda Local de fecha 6-2-18.
- Copia notarial justificante pago IAE.
- Idem alta IAE.
- Declaración responsable sobre IAE.
- Certificado positivo de la AEAT (1-2-18).
- Idem de la Seguridad Social (2-2-18).
- Solvencia económica:
  - Cuentas anuales años 2016, 2015, 2014.
- Solvencia técnica:
  - Certificados buena ejecución.
  - Relación principales servicios realizados.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial y relación de empresas pertenecientes al citado grupo.
- Declaración responsable de no haber participado en la elaboración especificaciones técnicas.
- Copia certificado ISO 9001:2015, 14001:2015.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.
- Información de contacto.
- Constitución de garantía definitiva para el lote 1 mediante seguro de caución por importe de 5.645,70 € y nº de operación 12018000004397.
- Carta de pago de ingreso de la tasa asociada a la garantía para el lote 1 por importe de 70,57 €.
- Constitución de garantía definitiva para el lote 2 mediante seguro de caución por importe de 5.000 € y nº de operación 12018000004398.
- Carta de pago de ingreso de la tasa asociada a la garantía para el lote 1 por importe de 62,50 €.



- Carta de pago de ingreso de los gastos de publicación por importe de 478,51 €.
- Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta.
- Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO  
Técnico Municipal

Firmado  
Electrónicamente  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS CARLOS  
ALBERTO DIAZ  
SOLER 09/02/2018  
12:00:49

Fdo.: Carlos Díaz Soler

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar las anteriores actas e informe y adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los distintos edificios municipales, por lotes (exp. 0241 C.Sv.), a la entidad , **CLECE, S.A. con NIF nº A-80364243**, con el siguiente desglose por lotes:

- **LOTE 1 (Mantenimiento de las instalaciones de climatización): 56.457,00 € anuales IVA 21% excluido (68.312,97 € anuales IVA incluido)**, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:
  - o Programa informático de gestión de incidencias.
  - o Sustitución de 10 máquinas de menos de 5 Kw y gas R-22.
  - o Sustitución de 14 máquinas de más de 5 Kw y gas R-22.
- **LOTE 2 (Suministro de piezas de instalaciones de climatización):** Descuento del 10,01 % IVA 21% excluido para todos los artículos relacionados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas referidos al presente lote.

, con un plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, con posibilidad de prórroga por dos años más, de acuerdo a la siguiente distribución estimándose la citada formalización el próximo día 15 de marzo de 2018:

	Mantenimiento de Instalaciones (lote 1) (Servicios)	IVA 21 % Mantenimiento de instalaciones	Total lote 1	Suministro de piezas (lote 2) (suministro)	IVA 21 % Suministro de piezas	Total lote 2
<b>2018</b>	44.695,13	9.385,98 €	54.081,11 €	39.583,37 €	8.312,51 €	47.895,88 €
<b>2019</b>	56.457 €	11.855,97 €	68.312,97 €	50.000 €	10.500 €	60.500 €
<b>2020 (prórroga)</b>	56.457 €	11.855,97 €	68.312,97 €	50.000 €	10.500 €	60.500 €
<b>2021 (prórroga)</b>	56.457 €	11.855,97 €	68.312,97 €	50.000 €	10.500 €	60.500 €
	214.066,13 €	44.953,89 €	259.020,02 €	189.583,37 €	39.812,51 €	229.395,88 €

**Segundo.-** Disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 23208/933/22799 para el lote 1, y 23208/933/629 para el lote 2, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documento RC con nos de operación 12017000049372, 12017000049377, 12017000049386 y 12017000049388.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

**Cuarto.-** Notificar a D. Ángel Fernández Fernández con D.N.I. nº 75425638-J, Apoderado de la entidad adjudicataria, o a cualquier otra persona que ostente habilitación para representar a la entidad, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no pudiendo efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles siguientes a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.





**Quinto.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica  
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejál Delegado

Firmado  
electrónicamente  
por: JOSE CARLOS  
MARTIN TORRES  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 12/02/2018  
12:48:25

Fdo.: José Carlos Martín Torres